



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Bogotá D.C., marzo 12 de 2024

Para: Organizaciones filiales a la ONIC y Pueblos Indígenas de Colombia
De: Consejería de Educación Propia e Intercultural
Asunto: Convocatoria para acceder a las Becas - Préstamo. Alianza ONIC - ICETEX - Universidad del Rosario

El Consejo Mayor de Gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC y la Consejería de Educación Propia e Intercultural, en cumplimiento del mandato del X Congreso de los Pueblos Indígenas se tiene la misión de facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas a la educación superior en el marco de la ALIANZA ONIC - ICETEX - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, se permite informar a las autoridades indígenas que se encuentran abiertas las inscripciones para el SEGUNDO SEMESTRE del 2024, por lo cual recomendamos tener en cuenta los siguientes puntos:

NOTA:

- 1. Se debe mantener el formato de los documentos anexos y la modificación de estos podrá generar su anulación, se recomienda su diligenciamiento en lapicero.**
- 2. Es necesario que todos los documentos se envíen mediante Correo electrónico y en UN SOLO ARCHIVO en formato PDF.**

CALENDARIO CRÉDITO BECA PARA COMUNIDADES	Fechas para aspirantes inscritos a todos los programas (ONIC)
Plazo máximo para solicitudes de exoneración de pago de inscripción por parte de los aspirantes.	miércoles, 20 de marzo de 2024
Plazo máximo para gestión interna de cargue de solicitud exoneración de pago al correo becasurintercultural@urosario.edu.co	viernes, 22 de marzo de 2024
Plazo máximo para gestión interna de exoneración de pago por parte de Admisiones	miércoles, 27 de marzo de 2024
Plazo máximo para finalizar formulario de inscripción por parte de aspirantes.	miércoles, 3 de abril de 2024
Envío de BD preliminar de inscritos con formulario finalizado y conesta de admisión.	miércoles, 17 de abril de 2024



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Ultima fecha entrevistas proceso de admisión.	viernes, 19 de abril de 2024
Envío de BD definitiva de inscritos con estado de admisión final.	martes, 23 de abril de 2024
Fecha máxima para envío de los documentos escaneados a los correos electrónicos: becasurintercultural@urosario.edu.co y alianzaeducacion@onic.org.co	lunes, 29 de abril de 2024
Citación a entrevistas preselección convocatoria crédito - beca URIntercultural	2 y 3 de Mayo de 2024
Realización de entrevistas convocatoria crédito - beca UR -Intercultural	8, 9 y 10 de mayo de 2024
Consulta Admisiones y Financiera	martes, 14 de mayo de 2024
REUNIÓN COMITÉ DE ADJUDICACIÓN (DMU, DEPE, ONIC Y CENTRO UR INTERCULTURAL)	jueves, 16 de mayo de 2024
Publicación de los beneficiarios	lunes, 20 de mayo de 2024
Charla informativa sobre solicitud de crédito ICETEX para la Alianza ICETEX - ONIC y Universidad del Rosario	miércoles, 22 de mayo de 2024
“Llenatón” ICETEX -1	viernes, 24 de mayo de 2024
Seguimiento y verificación del proceso de llenatón ICETEX	Martes, 28 de mayo de 2024
Charla Informativa con CASA UR	Fecha por confirmar
“Llenatón” ICETEX -2	jueves, 6 de junio de 2024
Seguimiento y verificación del proceso de llenatón ICETEX	martes, 11 de junio de 2024
Fecha límite de legalización	viernes, 19 de julio de 2024
Fecha extemporánea de legalización (interna)	jueves, 25 de julio de 2024

Recuerde tener en cuenta para la Inscripción a la Universidad

- 1.1. En el siguiente enlace podrá consultar la oferta académica de la Universidad del Rosario: <https://www.urosario.edu.co/> en la pestaña de OFERTA ACADÉMICA.
- 1.2. Solicitar la exoneración del pago de la inscripción al correo becasurintercultural@urosario.edu.co, adjuntando certificado de Pertenencia Étnica junto y resultado de la prueba saber 11 con los siguientes datos:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

- Nombre completo del aspirante
- Tipo de documento
- Número de documento de identidad
- Programa de Interés
- Correo electrónico
- Número de contacto del aspirante

En caso de no contar con los resultados de la prueba saber 11, deberá adjuntar un certificado de la institución educativa donde se encuentra estudiando, en el que indique su nivel de desempeño académico (Alto, Medio o Bajo).

Nota: Para aplicar a la exoneración del pago de inscripción en medicina deben demostrar un puntaje global de ICFES – Saber Pro, igual o superior a 370 o certificado escolar con desempeño Alto. Para los demás programas deberá tener un puntaje global igual o superior a 210 o certificado escolar con desempeño de Medio a Alto.

1.3 Una vez le notifiquen que ha sido aprobada la exoneración del pago de inscripción, podrá diligenciar el formulario de inscripción al programa de interés ingresando al siguiente enlace (<https://urosarioportal.force.com/s/login/?inst=11>). Recuerde que a su correo personal llegará las credenciales de ingreso.

El programa académico realizará su entrevista y/o examen de admisión. **RECUERDE QUE LA ENTREVISTA DE ADMISIÓN ES INDISPENSABLE PARA SU APLICACIÓN A LA CONVOCATORIA.**

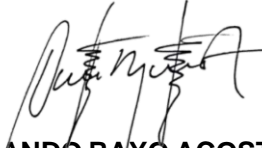
En caso de dudas, peticiones o inquietudes al respecto, pueden comunicarse con la Consejería de Educación Propia e Intercultural – ONIC:

Teléfono: 3157829684

Email: alianzaeducacion@onic.org.co

ANEXAMOS EL INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.

Atentamente,


ORLANDO RAYO ACOSTA
Consejero Mayor – ONIC


YAINI ISABEL CONTRERAS
Consejera Educación - ONIC



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

**INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LAS BECAS – PRESTAMO ALIANZA ONIC – ICETEX –
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**

**TEJIENDO INTERCULTURALIDADES PROGRAMA DE APOYO PARA PUEBLOS
INDÍGENAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL – ONIC**

La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, a través de la Consejería de Educación Propia e Intercultural en cumplimiento del mandato del X Congreso de los Pueblos Indígenas para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas a la educación superior en el marco de la ALIANZA ONIC – ICETEX – UNIVERSIDAD DEL ROSARIO; programa Tejiendo Interculturalidades ofrece 25 cupos semestrales para estudiantes de comunidades indígenas admitidos en programas de formación en pregrado repartidos entre las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad.

Modalidades de Apoyo

- Modalidad 1: Beneficio del 100% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como crédito condonable y el 50% restante lo otorga la Universidad del Rosario.
- Modalidad 2: Beneficio del 75% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como crédito condonable y la Universidad del Rosario otorga el 25 %. El excedente será pagado por el estudiante.

I- ¿Cómo aplicar a esta convocatoria?

Para aplicar a esta convocatoria hay dos pasos que debe realizar:

1. El proceso de inscripción a la universidad con el fin de que sea admitido a uno de los programas
2. Aplicar a la Convocatoria de la Alianza ICETEX – ONIC y UROSARIO.

Durante el proceso se realizarán dos entrevistas (a. Admisión; b. Convocatoria del crédito – beca).

Teniendo en cuenta lo indicado, debe seguir las siguientes instrucciones para aplicar adecuadamente a esta convocatoria:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

1. Inscripción a la Universidad

- 1.1. Debe inscribirse a un programa. Puede consultar la lista de los programas en la página principal: <https://www.urosario.edu.co/> en la pestaña de OFERTA ACADEMICA.
- 1.2. Para solicitar la exoneración del pago de inscripción, debe escribir al correo electrónico becasurintercultural@urosario.edu.co . Para que sea efectiva la exoneración del pago de inscripción, debe adjuntar el certificado de pertenencia étnica del ministerio, resultados de las pruebas saber 11 posterior al año 2014 junto con los siguientes datos del aspirante:
 - Nombre Completo
 - Tipo y número de documento de identidad
 - Número de teléfono de contacto
 - Correo electrónico del aspirante (indispensable para diligenciar el formulario de inscripción)
 - Informar el programa académico que desea estudiar.
 - En caso de no contar con los resultados de la prueba saber 11 posterior al año 2014, deberá adjuntar un certificado de la institución educativa en la que se encuentra actualmente estudiando, en el que indique su nivel de desempeño académico (Alto, Medio o Bajo).

Nota: Para aplicar a la exoneración del pago de inscripción en medicina deben demostrar un puntaje global de ICFES igual o superior a 370 o certificado escolar con desempeño Alto. Para los demás programas deberá tener un puntaje global de ICFES igual o superior a 210 o certificado escolar con desempeño de Medio a Alto.

- 1.3. Diligenciar el formulario de inscripción al programa de interés ingresando al siguiente enlace (<https://urosarioportal.force.com/s/login/?inst=11>) (este paso se habilita una vez quede exonerado del pago de inscripción). Recuerde que a su correo personal llegará las credenciales de ingreso.
- 1.4. Una vez inscrito será citado a entrevista y/o prueba NOVA dependiendo del programa de interés, con el fin de determinar la admisión a la Universidad.

NOTA IMPORTANTE: No podrán acogerse a esta modalidad de admisión especial los estudiantes que hayan sido admitidos anteriormente a la Universidad del Rosario por el proceso normal de admisión, salvo que hayan iniciado el programa sin concluir estudios. Estos estudiantes tendrán derecho a acogerse hasta por una vez a esta modalidad de admisión especial, siempre y cuando el aspirante a ingresar por segunda vez no haya sido sancionado disciplinariamente con la cancelación definitiva de la matrícula del programa y no se inscriba nuevamente para acceder a un cupo especial en el mismo programa académico.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

Los estudiantes que hayan perdido el cupo en algún programa académico de la Universidad y se presenten a otro programa académico como estudiantes nuevos deben tener en cuenta que la Facultad del programa a la cual pretende ingresar, evaluará la historia académica y los antecedentes disciplinarios del estudiante, para autorizar o no la admisión al programa.

Cualquier tema no previsto en este documento se regirá por lo estipulado en el Reglamento Académico, Decretos Rectorales y/o criterio del Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades.

Al realizar la inscripción el aspirante acepta y se acoge al reglamento y a las políticas institucionales de admisión de la Universidad del Rosario. Los requisitos de ingreso a los diferentes programas de Educación Superior se rigen bajo el artículo 14 de la Ley 30 del Ministerio de Educación Nacional y los Reglamentos Académicos y Políticas vigentes de la Universidad.

2. Proceso de postulación al crédito – beca Alianza ICETEX – ONIC – UROSARIO

Durante el proceso de admisión, los aspirantes podrán aplicar a la convocatoria Alianza ICETEX – ONIC – UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, presentando la siguiente documentación completa en un solo archivo de PDF a los correos electrónicos: becasurintercultural@ursario.edu.co y alianzaeducacion@onic.org.co.

- a. Fotocopia legible del registro civil para los que son menores de edad.
- b. Fotocopia del documento de identidad del aspirante legible y ampliado al 150% (cédula o tarjeta de identidad).
- c. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula del acudiente en caso de que el estudiante sea menor de edad.
- d. Fotocopia del diploma y acta de grado.
- e. Constancia expedida por la autoridad de la comunidad originaria del aspirante, en la que conste que el aspirante es miembro activo de la comunidad indígena con fecha no mayor a 30 días.
- f. Carta de Solicitud de Cupo (Formato ONIC)
- g. Certificado de la autoridad tradicional y/o de la organización zonal o regional, en el que se compromete de manera expresa a la financiación y acompañamiento del aspirante durante la época de estudio (Formato ONIC).
- h. Certificado firmado por los padres del aspirante donde se comprometen a la financiación y acompañamiento de sus estudios (Formato ONIC).
- i. Formato diligenciado y firmado por el aspirante, en el que se compromete a terminar sus estudios a satisfacción (Formato ONIC).
- j. Fotocopia del carnet de salud.
- k. Propuesta de trabajo comunitario a desarrollar en el resguardo o cabildo por el cual es avalado (2 páginas).
- l. Fotocopia de los resultados del examen de ICES posterior al año 2014.
- m. Fotocopia legible del servicio de energía (solo pueden aplicar estudiantes que se

Calle 12B No. 4-38 Teléfonos: 284 2168 – 8050772- 8050774 E-mail: onic@onic.org.co

página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

encuentren en estratos 1, 2 y 3). Quienes no cuenten con este servicio, deberá tramitar una constancia ante la alcaldía, gobernación o entidad competente que certifique su dirección de domicilio y la carencia de este servicio.

- n. Certificación de pertenencia étnica expedida por el Ministerio del Interior.
- o. Certificado laboral y de ingresos del o los acudientes o tutores a cargo. Si la ocupación es independiente / informal deberá diligenciar y adjuntar el formato de declaración juramentada de ingresos para trabajadores informales (Formato en el anexo).

La información suministrada en la inscripción será verificada por el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades y la Consejería de Educación de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC. En los casos que se detecte que los aspirantes han aportado documentos adulterados o falsos, se procederá a la cancelación de la inscripción y, en consecuencia, no podrá volver a presentarse a ningún programa académico de la Universidad. Lo anterior, sin perjuicio de las medidas legales procedentes y de las sanciones disciplinarias a que haya lugar según el Reglamento Académico de Pregrado vigente.

Por otro lado, las solicitudes incompletas o por fuera de los tiempos establecidos no serán aceptadas.

Los formatos de la ONIC y de la Universidad del Rosario se encuentran al final de la presente convocatoria y en la página de la ONIC <http://www.onic.org.co>.

No podrán aplicar a esta convocatoria personas que ya cuenten con un título profesional, o que se encuentre cursando programas de formación profesional bajo la Alianza ICETEX - ONIC – IES.

Si tiene inquietudes frente a los trámites con la ONIC pueden comunicarse a:

Teléfono: 3157829684

Email: alianzaeducacion@onic.org.co

Calle 12 b # 4 -38

II- PROCESO DE PRE-SELECCIÓN PARA EL APOYO TEJIENDO INTERCULTURALIDADES - ATI

Mientras hacen el proceso de admisión a la Universidad del Rosario, los estudiantes deben hacer llegar los documentos para participar en la convocatoria del crédito – beca condonable. Recuerde estar al tanto de las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Las personas admitidas a un programa de la Universidad del Rosario y que entregaron la documentación completa para su postulación a la Alianza, serán citados a entrevista a cargo del Comité Interinstitucional de Elegibilidad conformado por la ONIC y la Universidad del Rosario.

Este comité se encargará de preseleccionar los 25 mejores aspirantes indígenas semestralmente.

- Las entrevistas se desarrollan de manera individual
- Las entrevistas serán realizadas por un comité de elegibilidad quien se encarga de preseleccionar los 25 aspirantes. Este comité estará conformado por tres a cuatro delegados tanto de la Consejería de Educación de la ONIC y del Programa Tejiendo Interculturalidades de la Universidad del Rosario.
- Luego se desarrolla un comité de Adjudicación, quienes definen los acuerdos finales de la lista principal y lista complementaria, buscando conseguir un equilibrio entre las diferentes facultades.
- En caso de que las personas preseleccionadas que se encuentren en lista principal no logren completar el proceso por los filtros del ICETEX, se brindará la oportunidad a las personas de lista complementaria.
- Se entenderá como preseleccionados todos los jóvenes que completen con la documentación requerida, entrevista y comité financiero del ICETEX. Una vez completen el proceso de legalización de Matrícula con el ICETEX y la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO serán considerados como seleccionados.

Los criterios de evaluación a partir de los cuales se orientará y definirá el proceso de preselección son los siguientes:

CRITERIOS ENTREVISTA	PUNTOS
Calidad académica: Los aspirantes deberán demostrar sus méritos académicos. En el caso de estudiantes egresados de Instituciones Educativas Indígenas, se tendrán en cuenta los tejidos de conocimientos propios. Se tendrá en cuenta en la valoración el proyecto	20



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

<u>comunitario y Puntaje ICFES, el cual no podrá ser inferior a 370 para medicina y 210 para los demás programas.</u>	
Necesidad de recursos económicos: Los aspirantes deberán demostrar las limitaciones económicas que justifican la necesidad del otorgamiento de la beca. El comité realizará una distinción entre los aspirantes que requieren una beca del 100% y los que requieren una del 75%. <u>Se tendrá en cuenta el certificado laboral e ingresos o el formato de declaración juramentada de ingresos para trabajadores informales.</u>	20
Vinculación a procesos comunitarios: Los aspirantes deberán demostrar que reconocen sus autoridades tradicionales y que han participado en procesos comunitarios locales, a través de sus organizaciones de base. Deberán también manifestar su compromiso con la comunidad, identificando necesidades concretas de su comunidad, así como el aporte que podrán realizar con su proceso de formación profesional. <u>Se tendrá en cuenta el proyecto comunitario, su articulación con las horas de contraprestación y coherencia con su elección profesional</u>	30
Conocimientos propios y saberes tradicionales: Los aspirantes a la beca deberán demostrar que conocen y/o vivencian el contexto o dinámica socio-cultural y político de su comunidad indígena.	30
Total	100

Después de realizar todas las entrevistas, el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades realizará el proceso de asignación de los cupos, **previa validación de disponibilidad con admisiones de la Universidad del Rosario.**

El Comité asignará los cupos siguiendo una repartición equilibrada entre los diferentes programas de la Universidad. Para cada programa, se seleccionará el aspirante con mayor puntaje obtenido en la entrevista. En caso de no tener aspirantes idóneos para un programa particular, se redistribuirán



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

los cupos entre las diferentes Escuelas y Facultades, dando prioridad a los aspirantes con mayores puntajes.

Adicional a los criterios establecidos en la entrevista, el Comité tendrá en cuenta para la conformación de la lista definitiva de beneficiarios, los siguientes criterios:

1. Fomentar la inclusión de aspirantes de pueblos indígenas diversos.
2. Fomentar la inclusión de aspirantes de regiones diversas.
3. Apoyar a aspirantes que han sido víctimas del conflicto armado.
4. Promover la inclusión de las mujeres en este proceso de educación superior.

Los aspirantes no seleccionados entraran en una lista de espera, según el puntaje obtenido. Los aspirantes que se encuentren en lista de espera podrán pasar a lista principal, siempre y cuando alguno de los admitidos beneficiarios no formalice su matrícula dentro de los términos establecidos para hacerlo. Estar en lista de espera no significa, en ningún caso, que se encuentra en reserva de cupo por parte de la Universidad. En consecuencia, si los admitidos beneficiados formalizan su matrícula, las personas que se encuentran en lista de espera, deberán volver a realizar el proceso de admisión en el semestre inmediatamente siguiente.

IV- PROCESO DE LEGALIZACIÓN CON EL ICETEX

Los estudiantes seleccionados por el Comité deberán seguir los procesos establecidos por el ICETEX para formalizar su crédito condonable.

- Realizar la solicitud de crédito beca Alianza ICETEX, ONIC y Universidad del Rosario (definido en el calendario como “Llenatón ICETEX”).
- Realizar la inscripción del deudor solidario siguiendo las instrucciones durante la “Llenatón del ICETEX”.

Importante:

- El deudor Solidario NO debe estar reportado en centrales de riesgo, si es empleado actual debe tener certificación laboral, o si es independiente debe tener Rut.
- El deudor es el garante solo en caso de que el estudiante no culmine sus estudios.
- Se debe tener en cuenta los documentos que se solicitan en el manual de legalización del ICETEX:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/defaultsource/creditosdocumentos/tradicional/manuales-legalizaciondigital/pregrado.pdf?sfvrsn=4> El

Nota: En caso de que los estudiantes seleccionados por el Comité encuentren una cofinanciación que les brinda un apoyo superior al que aporta la Alianza ICETEX– ONIC (como el Fondo FEST, en el caso de los estudiantes de Bogotá), se podrá utilizar esta cofinanciación en vez de la Alianza ICETEX – ONIC. Para estos casos, la Universidad brindará un apoyo al estudiante que no podrá superar el



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

50% del valor de la matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, los estudiantes que hayan sido seleccionados a través del proceso de entrevista del programa Tejiendo Interculturalidades, podrán seleccionar el apoyo que sea más conveniente para ellos, sin renunciar al apoyo que brinda la Universidad.

IV- CONDICIONES PARA MANTENER LA BECA

- a- Mantener un promedio semestral igual o superior a 3.1.
- b- Realizar 64 horas de contraprestación al semestre en algunas actividades propuestas para la inclusión y fortalecimiento de la interculturalidad en la Universidad del Rosario: Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena, Programa Tejiendo Interculturalidades, Colecciones Interculturales, etc.
- c- Una vez culmine el proceso de legalización de la beca Alianza- ONIC-ICETEX – Universidad del Rosario debe presentar el **PROYECTO COMUNITARIO** a realizar en el resguardo o comunidad por la que fue avalado o avalada, sea esta filial o no a la ONIC. La ejecución de las actividades de dicho proyecto se debe desarrollar en los periodos intersemestrales, con una duración mínima de 80 horas de trabajo comunitario. Una vez desarrolladas las actividades se deberá presentar un informe con 5 fotos con el desarrollo de la actividad donde aparezca el beneficiario de la beca con la gente y certificación del resguardo o comunidad que demuestre el desarrollo de las actividades propuestas, este debe ser llevado en físico a la Consejería de Educación propia e Intercultural, teniendo en cuenta los parámetros que exigen. Este es un requisito **OBLIGATORIO** para continuar la renovación de la beca. Si existe alguna inquietud **SOLO** los becarios pueden contactarse para profundizar más acerca del tema comunicarse al teléfono 3157829684.
- d- Asistir a las reuniones convocadas por ONIC, entre los semestres y finalizando, el programa de becas Tejiendo Interculturalidad y la Decanatura del Medio Universitario – DMU y DEPEE.
- e- Cumplir con el reglamento Académico de Pregrado de la Universidad.

*La falta a estas obligaciones podrá ser causal de pérdida del crédito – beca y su condonación.

COMPROMISOS ESTUDIANTE, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD TRADICIONAL

- El estudiante, su familia, su autoridad tradicional y organización regional **DEBERÁN GARANTIZAR** el sostenimiento del estudiante en la ciudad donde adelantará los estudios.
- Los estudiantes deberán haber presentado el examen ICFES en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Los estudiantes deberán cumplir con el puntaje global mínimo de 210 puntos en el ICFES, el cual es exigido por ICETEX, excepto para medicina que requiere mínimo 370.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LEGALIZACIÓN

Se entiende como legalización los trámites que los jóvenes preseleccionados deben desarrollar en el ICETEX y la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO para formalización de su matrícula. El ICETEX es parte de los filtros del proceso de preselección. Los jóvenes preseleccionados deberán gestionar la solicitud de crédito ante el ICETEX y esperar la aprobación final de este comité. Una vez son notificados que la aprobación de esta entidad se procede a la firma de “PAGARÉS” para la formalización de la matrícula.

CONDONACIÓN

El estudiante deberá graduarse y cumplir con el proyecto social que exige la consejería de educación ONIC, para que se le haga efectiva la beca y condonación final respectiva, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin. En caso de no graduarse el estudiante deberá pagar el valor total del crédito otorgado por el ICETEX. De igual manera este proceso queda sujeto a los reglamentos internos del ICETEX.

DEBEN ENVIAR UN SOLO CORREO CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, DOCUMENTACIÓN POR FUERA DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

LOS FORMATOS DEBEN SER DILIGENCIADOS A MANO Y LAS FIRMAS DEBEN SER ORIGINALES. TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS SERÁN VERIFICADOS, POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTEN ACTUALIZADOS PARA QUE FACILITEN LA COMUNICACIÓN CON LOS ASPIRANTES.

LOS ASPIRANTES QUE CUENTEN CON UN TÍTULO PROFESIONAL, SERÁN ELIMINADOS AUTOMÁTICAMENTE YA QUE ESTAS BECAS SON PARA INDÍGENAS QUE NO HAN PODIDO ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PEGRADO.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INGRESOS PARA TRABAJADORES INFORMALES

Nombres y Apellidos			
Teléfonos de contacto:		Dirección de Domicilio	
Tipo de Documentos		Número:	Lugar de Expedición:
<input type="radio"/> C.C <input type="radio"/> C.E			
Describe su actividad u oficio:			
Ciudad / Municipio:		Departamento:	
El lugar de su actividad económica es:		Rango de ingresos mensuales:	
Rural <input type="checkbox"/>		• \$ 0 a \$300.000 <input type="checkbox"/>	
Urbano <input type="checkbox"/>		• 300.000 a \$600.000 <input type="checkbox"/>	
		• \$600.000 a \$1.000.000 <input type="checkbox"/>	
		• \$1.000.000 a \$1.500.000 <input type="checkbox"/>	
		• \$1.500.000 en adelante <input type="checkbox"/>	
		• Valor de ingresos mensuales:	
		\$ _____	

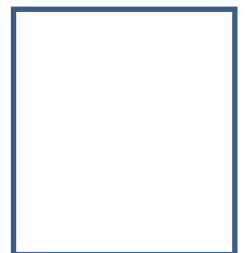
La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, el cual se firma a solicitud de la Universidad Nuestra Señora del Rosario.

En constancia de que lo consignado en este documento es cierto, firmo con huella:

Firma: _____

Fecha: _____
AAAA/MM/DD

Calle 12B No. 4-38 Teléfonos: 284 2168 – 8050772- 8050774 E-mail: onic@onic.org.co
página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia





ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CARTA DE SOLICITUD DE CUPO

_____ de 2024.

Señores:

ORLANDO RAYO ACOSTA
Consejero Mayor ONIC

YAINI ISABEL CONTRERAS
Consejera de Educación ONIC

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos un cupo para el / la estudiante _____,
Indígena (etnia) _____ del Resguardo _____,
miembro de la organización regional _____, quien es filial de la
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC; la estudiante aspira al programa curricular
_____, de la Universidad _____ en la ciudad de
_____.

El / la estudiante culminó su bachillerato en el mes de _____ del año
_____, en la institución educativa _____ del
Resguardo _____, municipio _____,
Departamento _____.

Datos contacto del aspirante: Nombre _____, celular:
_____ email: _____ Puntaje ICFES: _____.

Para constancia se firma por la autoridad tradicional y la estudiante a los _____ ()
días del mes de _____ del año 2024 en el departamento
_____, Municipio de _____, Resguardo
_____.

Nombre: _____
Gobernador

Nombre: _____
Estudiante Indígena.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO PADRES DE FAMILIA

Nosotros, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ del departamento _____, y _____ identificada con cédula de ciudadanía _____ del departamento _____, comuneros del Resguardo _____, certificamos bajo gravedad de juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Asumiremos la responsabilidad económica para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) del estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ en la ciudad de _____ de la UNIVERSIDAD _____.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su proyecto comunitario en vacaciones intersemestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendremos la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento del Municipio _____.

Padre: _____
CC. _____

Madre: _____
C.C. _____



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO ESTUDIANTE

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Me comprometo a graduarme de manera satisfactoria para el programa profesional de la Universidad _____.
- Cuento con el apoyo económico de mis autoridades indígenas y mi familia para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) durante todo el tiempo que dure el programa curricular al cual me inscribo.
- Asistiré a las reuniones y procesos organizativos que la ONIC y mis autoridades indígenas me convoquen.
- Desarrollaré en mi comunidad de origen o con mi organización zonal, regional o nacional, durante las vacaciones intersemestrales un total de 80 horas del proyecto comunitario semestral; independientemente si mi comunidad es filial o no a la ONIC, es requisito para continuar con la beca.

Manifiesto que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO AUTORIDAD INDIGENA

Yo _____, identificado con documento de identidad número _____ de departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, como autoridad tradicional del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Apoyaremos con el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) de nuestro estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante desarrolle su proyecto comunitario en vacaciones intersemestrales en nuestra comunidad, independientemente si es o no filial a la ONIC.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes _____ de en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____